

Cód. FO-ADQU-142	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	

ACTA DE CAMBIO No 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600077849 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECREATRIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	METROPLÚS S.A
NIT:	900.019.519-9
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GERENCIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO INTERMODAL EN LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL CORREDOR DE LA 80 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$82.151.747.024)
MODIFICACIÓN N°01	Redistribución de Recursos N° 1 del anexo técnico y económico y disminución del alcance del contrato.
MODIFICACIÓN N°02	Adición de recursos por valor de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.700.000.000) y Redistribución de Recursos N° 2
MODIFICACIÓN N°03	Adición de recursos por valor de NOVECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE PESOS M.L. (\$910.721.874) y ampliación por 4 meses, es decir desde el 10 de enero de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN N°04	Ampliación N°02: Ampliar la duración del contrato en siete (07) meses y veinte (20) días adicionales, es decir, entre el once (11) de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive. Modificar el alcance de la cláusula segunda del contrato interadministrativo 4600077849

Cód. FO-ADQU-142	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	

	incluyendo un inciso sexto
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$85.762.468.898)
DURACIÓN INICIAL:	CATORCE (14) MESES
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	VEINTICINCO (25) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	Nueve (09) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En la ciudad de Medellín el día nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020) se reunieron, **NATALIA URREGO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.128.405.562, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, Nombrada por Decreto N° 0010 del 03 de enero de 2020 y conforme al acta de posesión N° 035 del 07 de enero de 2020, facultada por el Decreto de Delegación número 883 de 2015 modificado por el Decreto 0760 de 2018 expedidos por el Alcalde de Medellín, y **GUSTAVO HERNANDO CORTES VALESTT** identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.412.988, en su calidad de Secretario de Movilidad encargado (E) del Municipio de Medellín, Nombrado mediante Resolución N° 202050034897 del 09 de julio de 2020 y conforme al acta de posesión N° 269 del 09 de julio de 2020, facultado por el Decreto de Delegación número 883 de 2015 modificado por el Decreto 0760 de 2018 expedidos por el Alcalde de Medellín, de una parte, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** y de otra parte **JAMES ENRIQUE GALLEGO ALZATE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.878.406 actuando en calidad de Gerente General de **METROPLÚS S.A.** identificada con NIT 900.019.519-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de determinar el siguiente cambio y/o ajuste de ítems y cantidades, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Mediante el Otrosí # 4 del Contrato Interadministrativo 4600077849 de 2018, suscrito el ocho (08) de mayo de dos mil veinte (2020), se modificó la cláusula segunda del contrato (alcance del objeto) incluyendo un inciso adicional así:

Cód. FO-ADQU-142	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	

“La empresa Metroplús S.A., realizará la ejecución de los diseños y la obra física y eléctrica necesaria para adecuar los espacios que se destinen como centros logísticos de transporte y obras complementarias ya sea en el patio de Fátima u otros lotes que se encuentren viables para llevar a cabo la implementación del sistema conforme a lo establecido”

- b. Teniendo en cuenta la modificación del alcance definido en el otrosí #4, citada en el considerando anterior, se genera la necesidad de adelantar una redistribución presupuestal dentro del componente de ejecución, para acreditar el rubro denominado *“Estimativo diseños e interventoría de obra civil en patios”* toda vez que no cuenta con los recursos para poder adelantar las contrataciones de estudios y diseños requeridos para las obras civiles que se deban adelantar en el patio de Fátima u otros lotes que se encuentren viables, conforme al mandato dado a Metroplús S.A. en el otrosí #4.
- c. Que en el citado Otrosí #4 también se hizo referencia al estudio de racionalización del corredor de la línea O y que en las mesas de trabajo adelantadas con la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín y la EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA – METRO DE MEDELLIN- como operador de la línea O, se ha evidenciado la necesidad de ampliar el alcance del citado estudio con motivo de la viabilidad financiera para implementación del Metro de la 80, razón por la cual se requiere inyectar más recursos al componente 1.5 y así adelantar el estudio de racionalización con los alcances requeridos por el proyecto de transporte en la Avenida 80.
- d. Que conforme con las modificaciones que se han hecho al Contrato Interadministrativo 4600077849 de 2018, a la fecha el presupuesto total aprobado se encuentra distribuido en sus diferentes COMPONENTES de la siguiente manera:

Cód. FO-ADQU-142	Formato FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

PRESUPUESTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600077849 DE 2018							
COMPONENTE PERSONAL							
Función en el proyecto	Título (Formación)	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Vr. Total
Asesorías especializadas, personal técnico, acompañamiento técnico, equipos de apoyo, etc., para el proceso de recibo de flota y cargadores.	Título (Formación)		GI				\$73.376.888
SUB TOTAL COMPONENTE PERSONAL							\$73.376.888
COMPONENTE LOGÍSTICO							
Costos y gastos Logísticos del proyecto, pólizas, estudios y Asesorías especializadas asociadas a la compra de la nueva flota. (Gatos Reembolsables)							859.267.641
SUB TOTAL COMPONENTE LOGÍSTICO							859.267.641
COMPONENTE EJECUCIÓN							
COMPONENTES POR PROYECTO	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario		Vr. Total		
1.1 Estudios y Diseños de las diferentes obras de infraestructura que se puedan requerir para la implementación y puesta en marcha del corredor, frente a la operación de un sistema BRT en los diferentes Tramos propuestos, incluyendo la infraestructura de carga para los buses eléctricos que harían parte del Proyecto	ESTIMADO	1	\$ 7.939.593.680		7.939.593.680		
1.2 La ejecución de las obras complementarias que resulten de los estudios y diseños respecto a la implementación del sistema a que hace referencia el Proyecto.							

Cód. FO-ADQU-142	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	

1.3 El estudio y análisis de los CLT que puedan requerirse para la operación a través de un sistema BRT del Proyecto.	ESTIMADO	1	\$	6.910.818	6.910.818
1.4 El análisis de las actividades de recaudo que deban incorporarse para la puesta en marcha del Corredor de la 80 con un sistema de BRT.	ESTIMADO	1	\$	132.899.200	132.899.200
1.5 El análisis de la potencial racionalización de transporte que pueda requerirse para la implementación del sistema objeto del presente Proyecto, incluyendo la futura gestión de los recursos que pudieran necesitarse para dicha potencial racionalización	ESTIMADO	1	\$	250.824.968	250.824.968
1.6 La adquisición de una flota de buses eléctricos para el desarrollo del Proyecto.	ESTIMADO	1	\$	75.405.074.592	75.405.074.592
SUB TOTAL COMPONENTE EJECUCIÓN					83.735.303.258
Subtotal COSTOS DIRECTOS					83.735.303.258
Subtotal COSTOS INDIRECTOS					\$932.644.529
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR					\$84.667.947.787
Honorarios METRO PLUS				8,00%	\$635.167.494
IVA sobre honorarios.				19%	\$120.681.824
COSTOS FINANCIEROS				0,40%	\$338.671.792
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA					\$1.094.521.110
TOTAL VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO					\$85.762.468.898

- e. Que para Metroplús poder cumplir con las obligaciones que tiene a cargo dentro del Contrato Interadministrativo N° 4600077849 de 2018, teniendo la modificación al alcance definida en el otrosí #4 y a la dinámica de ejecución del contrato, se hacen necesarias una redistribución presupuestal en algunos ítems del componente de ejecución del Contrato interadministrativo para poder atender las necesidades expuestas.

A continuación se presentan las modificaciones solicitadas, redistribuyendo recursos dentro del componente de ejecución del Contrato interadministrativo para poder atender las necesidades indicadas en las consideraciones:

Cód. FO-ADQU-142	Formato	 Alicaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	

COMPONENTES	Presupuesto actual (\$)	Valor a Modificar (\$)	Presupuesto Ajustado (\$)
COMPONENTE PERSONAL	73.376.888	-	73.376.888
COMPONENTE LOGISTICO	859.267.641	-	859.267.641
COMPONENTE EJECUCIÓN			
Componente 1.1 y 1.2	Presupuesto actual (\$)	Valor a Modificar (\$)	Presupuesto Ajustado (\$)
Energización electrolineras UdeM (Infraestructura de carga UdeM)	1.036.134.583	-	1.036.134.583
Energización electrolineras CLT (infraestructura de carga)	3.816.739.950	- 300.000.000	3.516.739.950
Estimativo diseños e interventoría de obra civil en patios	366.222.273	300.000.000	666.222.273
Estimativo de obra civil en patios	1.516.707.008	-	1.516.707.008
Diseños e interventoría paraderos de la 80	1.203.789.865	-	1.203.789.865
TOTAL Componente 1.1 y 1.2	7.939.593.680	-	7.939.593.680
Componente 1.3 El estudio y análisis de los CLT que puedan requerirse para la operación a través de un sistema BRT del Proyecto.	6.910.818	-	6.910.818
Componente 1.4 El análisis de las actividades de recaudo que deban incorporarse para la puesta en marcha del Corredor de la 80 con un sistema de BRT.	132.899.200	-	132.899.200
Componente 1.5. El análisis de la potencial racionalización de transporte que pueda requerirse para la implementación del sistema objeto del presente Proyecto, incluyendo la futura gestión de los recursos que pudieran necesitarse para dicha potencial racionalización	250.824.968	155.753.827	406.578.795
Componente 1.6 - La adquisición de una flota de buses eléctricos para el desarrollo del Proyecto.	75.405.074.592	- 155.753.827	75.249.320.765
Honorarios METRO PLUS	635.167.494	-	635.167.494
IVA sobre honorarios.	120.681.824	-	120.681.824

Cód. FO-ADQU-142	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	

COMPONENTES	Presupuesto actual (\$)	Valor a Modificar (\$)	Presupuesto Ajustado (\$)
Costos Financieros	338.671.792	-	338.671.792
TOTAL	85.762.468.898	-	85.762.468.898

- Como se puede observar en la tabla anterior, se solicita trasladar recursos del componente 1,6 por valor de \$155.753.827 al componente 1,5 para atender las necesidades expuestas en relación con el estudio de racionalización. Es preciso anotar que las obligaciones asociadas al componente 1,6 ya fueron cumplidas por parte de Metroplús S.A., razón por la cual se está trasladando el recurso disponible de este componente si afectar su cumplimiento.
- También se solicita un traslado dentro del mismo componente 1,1 y 1,2 para poder atender las necesidades relacionadas con los diseños de obra civil para la instalación de cargadores en el patio denominado Fátima u otros que sean viabilizados para tal fin, para lo cual se requiere trasladar recursos de "*Energización electrolíneas CLT (infraestructura de carga)*" a "*Estimativo diseños e interventoría de obra civil en patios*", ajuste que se puede adelantar dado que no compromete el cumplimiento de las actividades pendientes asociadas al rubro del cual se disminuye el recurso, es decir, las adecuaciones requeridas en Fátima y Terminal Sur y que serán ejecutadas por EPM.
- Por lo expuesto, el ajuste solicitado es una redistribución de recursos dentro del mismo componente de ejecución del contrato Interadministrativo y los demás componentes no presentan variación presupuestal.

Luego de realizar un estudio detallado y evidenciar la necesidad de realizar cambios y/o ajustes de algunos ítems y cantidades del contrato de la referencia, tanto los mandantes como el mandatario convienen que es necesario realizar esta modificación, dejando constancia de lo siguiente:

1. Se ha mantenido el objeto del contrato.
2. Se conservan las condiciones técnicas y el valor total del contrato, como se presenta a continuación:

Cód. FO-ADQU-142	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	

PRESUPUESTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600077849 DE 2018							
COMPONENTE PERSONAL							
Función en el proyecto	Título (Formación)	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Vr. Total
Asesorías especializadas, personal técnico, acompañamiento técnico, equipos de apoyo, etc., para el proceso de recibo de flota y cargadores.			GI				\$73.376.888
SUB TOTAL COMPONENTE PERSONAL							\$73.376.888
COMPONENTE LOGÍSTICO							
Costos y gastos Logísticos del proyecto, pólizas, estudios y Asesorías especializadas asociadas a la compra de la nueva flota. (Gatos Reembolsables)							859.267.641
SUB TOTAL COMPONENTE LOGÍSTICO							859.267.641
COMPONENTE EJECUCIÓN							
COMPONENTES POR PROYECTO	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario		Vr. Total		
1.1 Estudios y Diseños de las diferentes obras de infraestructura que se puedan requerir para la implementación y puesta en marcha del corredor, frente a la operación de un sistema BRT en los diferentes Tramos propuestos, incluyendo la infraestructura de carga para los buses eléctricos que harían parte del Proyecto	ESTIMADO	1	\$ 7.939.593.680,0		7.939.593.680		
1.2 La ejecución de las obras complementarias que resulten de los estudios y diseños respecto a la implementación del sistema a que hace referencia el Proyecto.							

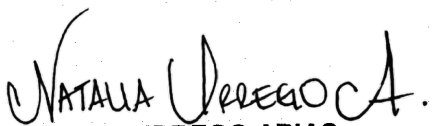
Cód. FO-ADQU-142	Formato FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

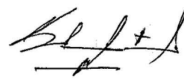
1.3 El estudio y análisis de los CLT que puedan requerirse para la operación a través de un sistema BRT del Proyecto.	ESTIMADO	1	\$	6.910.818	6.910.818
1.4 El análisis de las actividades de recaudo que deban incorporarse para la puesta en marcha del Corredor de la 80 con un sistema de BRT.	ESTIMADO	1	\$	132.899.200	132.899.200
1.5 El análisis de la potencial racionalización de transporte que pueda requerirse para la implementación del sistema objeto del presente Proyecto, incluyendo la futura gestión de los recursos que pudieran necesitarse para dicha potencial racionalización	ESTIMADO	1	\$	406.578.795	406.578.795
1.6 La adquisición de una flota de buses eléctricos para el desarrollo del Proyecto.	ESTIMADO	1	\$	75.249.320.765	75.249.320.765
SUB TOTAL COMPONENTE EJECUCIÓN					83.735.303.258
Subtotal COSTOS DIRECTOS					83.735.303.258
Subtotal COSTOS INDIRECTOS					\$932.644.529
TOTAL RECURSOS ADMINISTRAR					\$84.667.947.787
Honorarios METRO PLUS				8,00%	\$635.167.494
IVA sobre honorarios.				19%	\$120.681.824
COSTOS FINANCIEROS				0,40%	\$338.671.792
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA					\$1.094.521.110
TOTAL VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO					\$85.762.468.898

3. Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
4. La presente Acta, forma parte integrante del Contrato Interadministrativo N° 4600077849 del año 2018" y el resto de cláusulas permaneces iguales y son de obligatorio cumplimiento.

Cód. FO-ADQU-142	Formato FO-ADQU Acta cambio y/o ajuste de ítems y cantidades	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

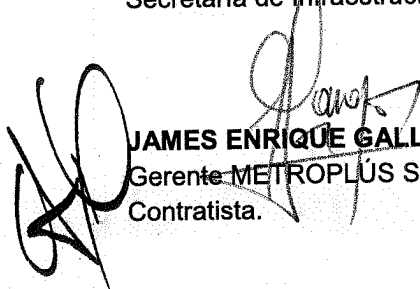
Para constancia se firma a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil veinte (2020) por los que en ella intervinieron


NATALIA URREGO ARIAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura Física.



Firmado digitalmente por
Gustavo Cortes Valestt
Fecha: 2020.07.15
12:03:57 -05'00'

GUSTAVO HERNANDO CORTES VALESTT
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Movilidad


JAMES ENRIQUE GALLEGO ALZATE
Gerente METROPLUS S.A.
Contratista.

V° B° Secretaría de Infraestructura Física	V° B° Secretaría de Movilidad
Claudia María Osorio Grajales – Apoyo Técnico Supervisor Suplente	Andrés Gil Cadavid - Apoyo técnico
Jhoana Gómez Arango – Apoyo Técnico	Lilian Johana Marroqui - Apoyo Financiero
Henry Alberto Muñoz Gaviria- Apoyo Financiero	Jeicy Juliet Pabón Restrepo – Supervisor Suplente Apoyo jurídico
Sebastián Arboleda Alzate – Apoyo jurídico	Diego Fernando Zapata Córdoba - Supervisor Contrato 4600077849
Julián Montoya Correa - Supervisor Contrato 4600077849	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.